



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de octubre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ACUERDO DE SECTORIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN “A”, “B” Y “C”, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN RELACIÓN A LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4552, 2049-AI, 2046-AI, 860-BI, 4618, 4621, 4624, 4636, 4642, 4645, 4648, 4651, 4644, 4629, 4635, 4650, 4638, 4617, 4620, 4623, 4641, 2050-AI, 2048-AI, 4619, 4622, 4625, 4634, 4640, 4643, 4646 y 4649.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4647, 4652, 4639, 4627, 2052-AI, 2055-AI, 4626, 861-BI, 2053-AI, 4628, 2057-AI, 2054-AI, 4637, 4630, 4632, 4633, 2047-AI, 2056-AI, 2051-AI, 862-BI y 4631.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN XIV Y 38 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES II, III Y IV, 9, 10 FRACCIONES I, XII, XIV Y XXIV, 15 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017; Y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de la Contraloría, es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, así como de la responsabilidad de los servidores públicos

Que corresponde a esta dependencia, entre otras atribuciones, planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; vigilar y supervisar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización; así como establecer medidas y mecanismos de modernización administrativa, tendientes a lograr la eficacia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto público.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de septiembre de 2017, es atribución del Secretario fijar, dirigir y controlar la política general de la dependencia, de conformidad con las políticas objetivos y metas estatales.

Que conforme a dicho Reglamento Interior, la Secretaría de la Contraloría, para el estudio, análisis, planeación, programación y despacho de los asuntos de su competencia, así como para la atención de las funciones de control y evaluación, cuenta, entre otras Unidades Administrativas, con las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C".

Que a fin de consolidar la atención que se brinda a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, es necesario agruparlas por sectores, a efecto de distribuir la competencia entre los Directores Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C".

Que la modernización y perfeccionamiento de la estructura orgánica y funcional de la Administración Pública Estatal que se ha puesto en marcha, hace necesario la expedición de un Acuerdo de sectorización actualizado, acorde a las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes.

Por lo que, con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en las disposiciones previamente señaladas, he tenido a bien expedir el:

ACUERDO DE SECTORIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A", "B" Y "C", DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN RELACIÓN A LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto agrupar a las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, en las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C" de la Secretaría de la Contraloría, para efectos de organización y en el ámbito de su competencia puedan ejercer sus atribuciones.

SEGUNDO.- Las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C" de la Secretaría de la Contraloría, desarrollarán y ejecutarán sus acciones de control y evaluación, así como de coordinación de los órganos internos de control y de los servidores públicos que realicen las acciones de control y evaluación en las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas sectorizadas mediante el presente Acuerdo.

TERCERO.- Quedan sectorizadas a la Dirección General de Control y Evaluación "A", las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Educación; y
- II. Secretaría de Cultura.

CUARTO.- Quedan sectorizadas a la Dirección General de Control y Evaluación "B", las siguientes dependencias:

- I. Secretaría General de Gobierno;
- II. Secretaría de Seguridad;
- III. Secretaría de Finanzas;
- IV. Secretaría de Comunicaciones;
- V. Secretaría de Obra Pública;
- VI. Secretaría de Movilidad; y
- VII. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Asimismo, quedan sectorizados a la Dirección General de Control y Evaluación "B", la Secretaría Técnica del Gabinete, la Oficina del C. Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, la Coordinación General de Comunicación Social y la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

QUINTO.- Quedan sectorizadas a la Dirección General de Control y Evaluación "C", las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Desarrollo Social;
- II. Secretaría de Salud;
- III. Secretaría del Trabajo;
- IV. Secretaría del Medio Ambiente;
- V. Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
- VI. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano;
- VII. Secretaría de Desarrollo Económico; y
- VIII. Secretaría de Turismo.

Asimismo, quedan sectorizadas a la Dirección General de Control y Evaluación "C", el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México.

SEXTO.- Los organismos auxiliares quedan sectorizados a las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C", de acuerdo a la dependencia a la cual se encuentren sectorizados dichos organismos.

SÉPTIMO.- El Secretario de la Contraloría resolverá cualquier duda o imprevisto, así como autorizará, cuando así lo requiera el servicio público, que las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C", conozcan o realicen acciones fuera de su sector.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se abroga el "Acuerdo de Sectorización de las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C" de la Secretaría de la Contraloría en relación a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, que abroga el similar de fecha 27 de febrero de 2008 y deja sin efectos los modificatorios de fechas 17 de noviembre de 2011 y 16 de octubre de 2014", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 21 de agosto de 2015.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
(RÚBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

ANGÉLICA YURIRIA Y MANUEL DE APELLIDOS GONZÁLEZ ALVA, por su propio derecho promueve en el EXPEDIENTE 923/2017, JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, del inmueble denominado "SIN DENOMINACION" ubicado EN AVENIDA RAMÓN BETETA, EN EL POBLADO DE MAQUIXCO, MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 220.00 metros cuadrados aproximadamente, que en fecha dos de octubre del año dos mil dos, celebro con el C. MIGUEL GONZÁLEZ TODD contrato de compraventa, respecto del inmueble antes descrito y desde esa fecha, se encuentra realizando actos de dominio, que su posición es de forma pacífica, continua, pública y de buena fe misma que tienen las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 11.00 metros, colindando con MATÍAS GONZÁLEZ ACTUALMENTE CON ELVIA MARÍA VIDAL PÉREZ RUL, SUR: 11.00 metros colindando con AV. RAMÓN BETETA, ORIENTE: 20.00 metros y colinda con MARCELINO GONZÁLEZ ACTUAMENTE CON LORELÍ NAVA QUINTO, PONIENTE 20.00 metros y colinda con MONSERRAT GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ ACTUALMENTE CON PETRA LÓPEZ SANDOVAL. TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 220.00 METROS CUADRADOS. SE EXTIENDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES CADA UNO DE ELLOS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ORO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN LA ENTIDAD.

OTUMBA, DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ESPERANZA LETICIA GERMAN ÁLVAREZ.-RÚBRICA.

4552.-24 y 27 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

- - - ROSA BEATRIZ SANCHEZ RUIZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1114/2017, promueve ante

este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Pinos, sin número, (hoy) Privada de las Rosas, sin número oficial, en la Colonia Primero de Mayo del Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.30 metros con José Andrés Rivero Nava, AL SUR: 14.30 metros con Aurora Vadez Trejo, AL ORIENTE: 18.00 metros con Privada de las Rosas, AL PONIENTE: En dos líneas, la primera de 4.50 metros con Mario Carlos Funes Mendoza, la segunda 13.50 metros con María Helena Infante Juárez, con una superficie total aproximada de 257.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).-Validación del edicto acuerdo de fecha doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017).-Funcionario Licenciada Evelyn Anayely González Bautista, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

2049-A1.-27 octubre y 1 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL CIUDAD DE MEXICO E D I C T O

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por GONZALEZ TORRES HORTENSIA, en contra de PERLA ANAYA GONZALEZ, expediente número 1296/2008, secretaria "B". El C. Juez Trigésimo Civil de la Ciudad de México, ha dictado un (os) auto (os) de fecha, nueve de septiembre y veintitrés de agosto ambos del año en curso, que a la letra, en su parte conducente dice:

(...) visto el estado de los presentes autos, se señalan para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, por lo que realicé las publicaciones correspondientes y gírese atento exhorto al C.

JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO, a fin de dar cumplimiento y en términos del proveído de fecha veintitrés de agosto del años dos mil diecisiete (...)

(...) En la Ciudad de México, a veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete.- A sus autos el escrito de la parte actora (...), Visto el estado de los autos para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- Respecto del bien inmueble Ubicado en CASA MARCADA CON EL NÚMERO 79 DE LA CALLE FRANCISCO ALONSO PINZÓN, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD RESIDENCIAL COLÓN ECHEGARAY, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'800,000.00 M.N., (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es la cantidad de \$2'553,333.33 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado, la cantidad de \$253,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, sin cuyo requisito no será admitido. Asimismo deberán publicarse los edictos respecto del bien inmueble por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha del remate, asimismo deberán fijarse los edictos en los estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas y en el periódico EL SOL DE MÉXICO en términos del artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad de México.-CIUDAD DE MEXICO, A 12 DE OCTUBRE 2017.-LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "B", LIC. MARIA YVONNE PEREZ LOPEZ.-RÚBRICA.

2046-A1.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

--En el Juzgado Primero Civil Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente 864/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACION DE DOMINIO, promovido por KARLA GALICIA DE LA BARRERA, respecto del Inmueble ubicado en Camino a Zula, sin número, en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 12.40 metros y colinda con David Moctezuma Galicia Castillo; al Sur: 18.00 metros y colinda con Camino a Zula; al Oriente 13.70 metros y colinda con Ma. de Jesús Gutiérrez Aguilar y al Poniente: 25.60 metros y colinda con Alejandro Magno Galicia de la Barrera; con una superficie de 243.66 metros cuadrados. En fecha 20 de marzo de (2003) dos mil tres la C. KARLA GALICIA DE LA BARRERA, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor CARLOMAGNO ISAIAS GALICIA SUAREZ respecto del inmueble materia de este juicio; el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra en posesión material del bien antes referido desde el 20 de marzo del dos mil tres (2003), en concepto de propietario, de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, siempre haciendo actos de dominio en concepto de legítima propietaria, pagando puntualmente el impuesto Predial, presentado el certificado de no adeudo predial; el bien inmueble no ha sido generado de otro inmueble de mayor superficie, y no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad como lo demuestra, con el certificado de no inscripción; el bien inmueble no está afecto a bienes ejidales ni comunales, tal y como se acredita con la constancia de no ejido.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN OTRO PERIODICO DE CIRCULACION DIARIA EN ESTA CIUDAD, PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO; EXPEDIDO EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.-SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017). EMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.

860-B1.-27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES

EXPEDIENTE: 336/13

SECRETARIA "B"

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1301 EN CONTRA DE ENRIQUE OCTAVIO MORAN GARCÍA Y CLAUDIA GABRIELA NAQUID OLVERA, expediente: 336/13 SECRETARIA "B" LA C. JUEZ VIGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, LICENCIADA PATRICIA MÉNDEZ FLORES por acuerdo de catorce de diciembre de dos mil dieciséis, seis y nueve de octubre de dos mil diecisiete se saca a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble hipotecado, identificado como: VIVIENDA NÚMERO TRESCIENTOS DOS, DEL CONDOMINIO NÚMERO OCHO, DEL LOTE NUMERO NUEVE, DE LA MANZANA NÚMERO DOS, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "GEOVILLAS SAN ISIDRO", UBICADO EN LA AVENIDA CANAL DE LA COMPAÑÍA SIN NÚMERO, EX HACIENDA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE CHICHOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO; para tal efecto se señalan las: TRECE HORAS DEL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE; sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio de avalúo exhibido por la parte actora, el cual se toma en cuenta para el remate ordenado en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal ahora Ciudad de México, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debido los licitadores que quieran participar en la subasta ordenada, exhibir en cualquiera de las formas establecidas por la ley, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor efectivo del bien, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del mismo ordenamiento jurídico en cita. SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO "DIARIO IMAGEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN LOS ESTRADOS DE LA TESORERIA POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABLES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO Y EN EL ESTADO DE MEXICO EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE, ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE DICHA ENTIDAD DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION

SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.-Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. BARBARA ARELY MUÑOZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

4618.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

EXP. 990/16.

SECRETARIA "B".

REMATE.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CSCK 12 MEXCO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LOPEZ VALADEZ MIGUEL ANGEL, el C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, señalo para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta en Primera Almoneda se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) cantidad que fue valuada en atención al dictamen que exhibió la parte actora en términos de lo dispuesto por los artículos 486 fracción III y 570 del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en cita.

Respecto del inmueble hipotecado en autos y ubicado en CASA 13, DE LA MANZANA 2, LOTE 5 ANDADOR 1, PERTENECIENTE AL CONJUNTO EN CONDOMINIO DENOMINADO "VILLAS DE SAN VICENTE III" CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE "A" PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO CON FRENTE A LA CALZADA SAN VICENTE Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA, QUE ES EL DENOMINADO "COMUNIDAD" UBICADO EN SAN SEBASTIAN CHIMALPA Y MAGDALENA ATLICPAC EN TÉRMINOS DEL MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE CASA 13, ANDADOR 1, SECCIÓN PRIMERA, PERTENECIENTE AL CONJUNTO EN CONDOMINIO DENOMINADO "VILLAS DE SAN VICENTE III", COLONIA LA MAGDALENA ATLIPAC, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.

Debiendo publicarse por una sola ocasión debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. ARELI G. ROJAS RAMIREZ.-RÚBRICA.

4621.-27 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y EUFEMIO MARTÍNEZ DE JESÚS.

Que en los autos del expediente 38/2017 del JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, promovido por PATRICIA FLORES MARTÍNEZ Y LEOPOLDO ENRIQUE FLORES MARTÍNEZ, en contra de MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y

EUFEMIO MARTÍNEZ DE JESÚS tramitado en el Juzgado Quinto Civil de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, emplácese por medio de edictos a: MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y EUFEMIO MARTÍNEZ DE JESUS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el boletín judicial; haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, se fijará, además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Relación sucinta de los hechos: A) LA Declaración judicial de que ha operado y en consecuencia consumado a favor de los señores PATRICIA FLORES MARTÍNEZ Y LEOPOLDO ENRIQUE FLORES MARTÍNEZ, la usucapición respecto del inmueble consistente en el lote de terreno número 12, manzana 266, y casa sobre él que está construida con el número 5 de la Calle Sierra de Taxco, Colonia Benito Juárez, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; B) La declaración judicial de que PATRICIA FLORES MARTINEZ y LEOPOLDO ENRIQUE FLORES MARTINEZ, han adquirido la propiedad en forma absoluta y sin reserva de dominio del inmueble materia de este juicio; C) La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepan, Estado de México, de la inscripción hecha a favor de EUFEMIO MARTÍNEZ DE JESÚS, respecto del inmueble antes mencionado; D) La inscripción de la sentencia definitiva en el Instituto de la Función Registral, que declare que ha operado y en consecuencia consumado a favor de los actores, la Usucapición respecto del inmueble descrito anteriormente. Se expide para su publicación a los once días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-DOY FE.-Se expide para su publicación a los once días del mes de octubre del dos mil diecisiete.-DOY FE.-VALIDACIÓN: Autos que ordenan la publicación de edictos, catorce de septiembre de dos mil diecisiete y cuatro de octubre de dos mil diecisiete.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA ESMERALDA OCAMPO SOTELO.-RÚBRICA.

4624.-27 octubre, 9 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ÁNGEL SÁNCHEZ ESPINOZA promueve por su propio derecho, en el expediente número 877/2017, juicio: procedimiento judicial no contencioso, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del predio denominado "TENEXTEPANCO" ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que desde el día uno de enero del año dos mil dos, lo adquirió mediante contrato de compraventa, celebrado con MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 14.00 metros con BARRANCA (HOY CAMINO); AL SUR 14.00 metros con CARMELO MARTÍNEZ (hoy VÍCTOR MUÑOZ TORRES); al ORIENTE.- 36.00 metros con CAMINO; al PONIENTE 36.00 metros con CAMINO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 504.00 METROS CUADRADOS.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD.-Validación: veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MARISOL AURORA AGUILAR BERNAL.-RÚBRICA.

4636.-27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MONEX, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/3443, EN CONTRA DE ESPINOSA ZACARIAS MANUEL ARTURO, EXPEDIENTE 819/2010, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, señalo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del inmueble hipotecado, consistente en la vivienda B dúplex, construida sobre la Unidad Privativa diez del lote condominial 34, de la manzana 45, del Conjunto Tipo Mixto Habitacional de interés social, popular e industrial, comercial y de servicios denominado "Las Américas", Municipio de Ecatepec, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), razón de que fue el importe del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes del precio de la almoneda, debiendo los postores interesados, exhibir mediante billete de depósito la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), para tener derecho a participar en la subasta, cantidad que representa el diez por ciento del previo de avalúo que sirve de base para la almoneda-----

Para su publicación por DOS VECES, de siete en siete días hábiles, en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, en los TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERÍA DE ESTA CIUDAD, y en el periódico DIARIO BASTA, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual plazo entre la última y la fecha de remate.-EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. ELSA REYES CAMACHO.-RÚBRICA.

4642.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O**

En el expediente número 692/2017 Eduardo López Velázquez, promueve en la Vía de Procedimiento Judicial No Contencioso, Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de San José Amates, Municipio de Tonalico, Estado de México, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte.- 8.78 metros y colinda con calle 20 de Enero; Al Sur.- 8.70 metros y colinda con el señor Moisés Domínguez; Al Oriente.- 37.10 metros y colinda con la señora Alba Iris Sánchez Vargas y Al Poniente.- 37.53 metros y colinda con el señor José Victorino López Andrade. Con una superficie aproximada de 328.91 metros

cuadrados (trescientos veintiocho punto noventa y uno metros cuadrados). Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a los veintitrés días de octubre del año dos mil diecisiete.-DOY FE.-Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto: dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.-Secretario de Acuerdos, M. en D.C. Ismael Lagunas Palomares.-RÚBRICA.

4645.-27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 464/2016, relativo al ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS MANUEL BENÍTEZ RAMÓN Y MARÍA ESTHER ZALDÍVAR ARGUETA, en contra de MAURICIO ALEJANDRO PAVÓN VALADEZ, CLAUDIA CANO MACÍAS Y TERRENOS INDUSTRIALES DE TOLUCA, S. A. DE C. V., se les demanda las prestaciones siguientes:

1.- La declaración judicial de que los promoventes son legítimos propietarios del inmueble ubicado en el lote número veintiuno del condominio 56, manzana 5 de la Rinconada denominada patrón del conjunto urbano Rancho San José, ubicado en Ricardo Flores Magón sin número, San Mateo Otzacatipan, Toluca, Estado de México, lo anterior en razón de que se ha consumado la prescripción adquisitiva (usucapión) a favor de los suscritos y por ende nos hemos convertido en propietarios del inmueble objeto del presente juicio el cual cuenta con las siguientes: Medidas y colindancias: a) AL NORTE: 20.00 metros y colinda con Lote del mismo condominio. b) AL SUR: 20.00 metros y colinda con Lote 22 del mismo condominio. c) AL ESTE: 10.00 metros y colinda con área común circulación del mismo condominio. d) AL OESTE: 10.00 metros y colinda con Lote 79 Unifamiliar de la misma manzana. Con una superficie total de terreno: 200.00 metros cuadrados.

2. La cancelación de los antecedentes registrales que obran en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial a favor de Terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V. y que obra inscrito bajo descripción de propiedad, de fecha trece de septiembre de dos mil seis, sección primera, libro primero, volumen 518, partida 195.

3. La inscripción a favor de los promoventes de la sentencia que nos declare propietarios del inmueble objeto del presente juicio, previa la cancelación de los antecedentes registrales que obran en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de los codemandados.

4. El pago de gastos y costas que genere el presente juicio hasta su total conclusión.

Con base en los hechos siguientes:

1. En fecha veinte de noviembre de dos mil diez los suscritos adquirimos en copropiedad y en partes iguales el inmueble ubicado en el lote número veintiuno del condominio 56, manzana 5 de la Rinconada denominada patrón del conjunto urbano Rancho San José, ubicado en Ricardo Flores Magón sin número, San Mateo Otzacatipan, Toluca, Estado de México, mediante contrato privado de compraventa celebrado entre MAURICIO ALEJANDRO PAVON VALADEZ y CLAUDIA CANO MACIAS y los suscritos, inmueble que tiene las siguientes:

Medidas y colindancias: a) AL NORTE: 20.00 metros colinda con Lote del mismo condominio. b) AL SUR: 20.00 metros y colinda con Lote 22 del mismo condominio. c) AL ESTE: 10.00 metros y colinda con área común circulación del mismo condominio. d) AL OESTE: 10.00 metros y colinda con Lote 79 Unifamiliar de la misma manzana. Con una superficie total de terreno: 200.00 metros cuadrados.

Lo que se acredita con el contrato privado de compraventa de fecha veinte de noviembre de dos mil diez.

2. Desde la fecha en la cual se firmó el citado contrato de compraventa (veinte de noviembre de dos mil diez), a los suscritos nos fue entregada la posesión material del inmueble.

3. Los suscritos hemos poseído el inmueble descrito desde hace más de cinco años de forma pacífica, continua y pública a título de propietarios y en consecuencia la posesión ha sido de forma ininterrumpida sobre el inmueble mencionado, en razón de que lo adquirimos mediante contrato privado de compraventa, momento desde el cual nos fue entregada la posesión material del mismo.

4. El inmueble objeto del presente juicio se encuentra inscrito en la Oficina Registral de Toluca, perteneciente al Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo descripción de propiedad, de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, sección primera, libro primero, volumen 518, partida 195, a favor de Terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V., actual propietario del inmueble objeto del presente juicio, lo que se acredita con el Certificado de Inscripción que se adjunta.

5. La acción que se promueve está debidamente fundada y sustentada y en su oportunidad se aportarán los medios de prueba a efecto de acreditar los actos de dominio y posesión que en forma pacífica, continua e ininterrumpidamente ejercitamos sobre el inmueble materia de la presente acción.

Por lo que, la Juez del conocimiento, a través del auto dictado el tres de octubre de dos mil diecisiete, ordeno se realizará el emplazamiento prescrito a Terrenos Industriales de Toluca S. A de C. V., por medio de EDICTOS, las cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por TRES veces de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de MAYOR CIRCULACIÓN en la entidad y en el BOLETÍN JUDICIAL, haciéndole saber a la demandada, que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, dentro de dicho plazo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene, para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: tres de octubre de dos mil diecisiete.-NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE: M. EN D. JOSÉ ROBERTO GUTIÉRREZ SILVA.-CARGO DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE: SECRETARIO JUDICIAL.-FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE:-RÚBRICA.

4648.-27 octubre, 9 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

En los autos del juicio BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CARLOS BRAVO RUIZ

expediente número 1512/2011, de la Secretaría "B" La C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señala las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, por así permitirlo la agenda del Juzgado. Se manda sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble hipotecado ubicado en "CASA TIPO CUADRUPLEX MARCADA CON EL NUMERO 18 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 20 DE LA MANZANA I (romano) ACTUALMENTE CALLE BRISA, DEL CONJUNTO URBANO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "EHECATL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO" con la superficie, medidas y colindancias que se detallan en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán por DOS VECES en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "DIARIO IMAGEN" debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha de remate igual plazo; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo antes mencionado.

Para su publicación por DOS VECES los edictos en el periódico y lugares que su legislación procesal ordene.- México, D.F. a 13 de Octubre de 2017.-ATENTAMENTE.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, MAESTRA MARIA PATRICIA ORTEGA DÍAZ.-RÚBRICA.

4651.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O**

En el expediente número 691/2017, Eduardo López Velázquez, promueve en la vía de Procedimiento Judicial No Contencioso, Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de San José Amates, Municipio de Tonalco, Estado de México, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte.- 10.24 metros y colinda con calle 20 de Enero; Al Sur.- 10.19 metros y colinda con el señor Moisés Domínguez; Al Oriente.- 36.64 metros y colinda con el señor José Victorino López Andrade y Al Poniente.- 37.10 metros y colinda con la señora Alba Iris Sánchez Vargas. Con una superficie aproximada de 375.76 metros cuadrados (trescientos setenta y cinco punto setenta y seis metros cuadrados). Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley; para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ixtapan de la Sal, México, a los veintitrés días de octubre del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto: dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.-Secretario de Acuerdos, M. en D. C. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

4644.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y EXTINCION DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha seis de septiembre del año dos mil diecisiete se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil y Extinción de

Dominio de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se radico el Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 336/2016 promovido por FERNANDO TREJO ESPINOZA en contra de Inmobiliaria FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y VICTORINO TREJO TREJO, por lo que se le ordena emplazarla mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta de prestaciones del actor a continuación: a).- De FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y VICTORINO TREJO TREJO, para purgar vicios derivados de la adquisición; la declaración que ha operado en mi favor la prescripción positiva del LOTE DE TERRENO Y CASA IDENTIFICADO COMO LOTE 53 CINCUENTA Y TRES, DE LA MANZANA 221 DOSCIENTOS VEINTIUNO. DE LA CALLE TOLTECAS, DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.50 mts. CON LOTE 52, AL SUR: 17.50 mts. CON LOTE 54, AL ORIENTE: 07.00 mts. CON CALLE TOLTECAS y AL PONIENTE: 07.00 MTS. CON LOTE 25, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. b).- La cancelación de la inscripción del lote de terreno descrito en líneas que preceden y que aparece inscrito a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. bajo el folio real electrónico No. 335479, debiendo en consecuencia quedar inscrito a mi nombre como legítimo propietario; c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Quedando bajo los Sigüientes Hechos: 1.- En fecha 07 siete de octubre de 1972 mil novecientos setenta y dos, la hoy demandada principal FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. en su carácter de prominente vendedora celebro contrato de privado de promesa de compraventa con el SR. CAMILO LEAL TREJO, en su carácter de prominente comprador, respecto del lote de terreno objeto de la presente Litis; 2.- Posteriormente en esa misma fecha 07 siete de octubre de 1972 mil novecientos setenta y dos, FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. le dio la posesión material, física y jurídica al SR. CAMILO LEAL TREJO del inmueble objeto del presente juicio; 3.- Posteriormente el SR. CAMILO LEAL TREJO en fecha 03 tres de abril de 1980 mil novecientos ochenta, celebro contrato verbal de compraventa con el SR. VICTORINO TREJO ESPINOZA respecto del inmueble antes descrito, en la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que se liquidó en ese momento al contado y en efectivo. 4.- En Fecha 03 tres de abril de 1980 mil novecientos ochenta, el SR. CAMILO LEAL TREJO, le hizo entrega material, física y jurídica al SR. VICTORINO TREJO TREJO, del bien inmueble objeto del presente juicio, con todos sus accesorios derivados del mismo, con toda la documentación del mismo, libre de todo gravamen y limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impuestos de predio y agua; 5.- Posteriormente el SR. VICTORINO TREJO TREJO en su carácter de donante, en fecha 06 seis de Septiembre del año 2009 dos mil nueve, celebro contrato privado de donación con el suscrito actor FERNANDO TREJO ESPINOZA, respecto del inmueble descrito en líneas que anteceden, en esa misma fecha el SR. VICTORINO TREJO TREJO, me hizo la entrega material, física y jurídica al suscrito actor del bien inmueble objeto del presente juicio; 6.- El referido predio lo he estado poseyendo desde el 06 seis de septiembre del año 2009 dos mil nueve de manera pública, pacífica, de buena fe, continua y a título de propietario. Haciéndole de su conocimiento se le concede el término de TREINTA DIAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 182, 188 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL. DEBIENDOSE ADEMÁS FIJAR EN LA PUERTA DE

ESTE TRIBUNAL, UNA COPIA INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCION POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO.-DOY FE.- DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO; VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

VALIDACION: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACION: SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2017.- SECRETARIO, LIC. FÉLIX ROMÁN BERNARDO JIMÉNEZ.- RÚBRICA.

4629.- 27 octubre, 9 y 21 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1144/2017, el Licenciado José Luis Melquiades Ávila, en su carácter de apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco y/o Municipio de Jiquipilco, Estado de México, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la localidad de San José del Sitio, sin número, paraje denominado "El Rincón", precisamente sobre la carretera principal que va de Loma del Astillero a San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en cuatro líneas de 72.67 metros, 48.38 metros, 40.56 metros y 89.54 metros, colindan con Alberto Becerril Alcántara, Isidro Navarrete y Ezequiel Carretero Chávez, AL SUR: en nueve líneas de 47.85 metros, 11.39 metros, 15.17 metros, 10.75 metros, 7.80 metros, 8.46 metros, 11.03 metros, 23.99 metros y 28.08 metros, colindan con Pedro Nicolás Pérez y Río Chiquito; AL OESTE: en nueve líneas de 68.72 metros, 15.93 metros, 28.76 metros, 21.13 metros, 26.62 metros, 10.13 metros, 36.14 metros, 9.93 metros y 13.84 metros, colindan con Alberto Becerril Alcántara, Pedro Nicolás Pérez, carretera principal y Río Chiquito, AL ESTE: en ocho líneas de 10.89 metros, 17.63 metros, 23.33 metros, 37.68 metros, 17.56 metros, 31.59 metros, 30.97 metros y 56.78 metros, colindan con Ezequiel Carretero Chávez y Río Chiquito. El cual cuenta con una superficie total de 22,115.741 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de trece de octubre de dos mil diecisiete, donde se ordena publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México, a 18 de Octubre de dos mil diecisiete.-DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 13 de Octubre de 2017.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. REBECA OLIVA RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4635.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE VAZQUEZ RAMÍREZ FLAVIO, RADICADO EN ESTE H. JUZGADO BAJO EL NÚMERO

DE EXPEDIENTE A-536/2014, LA C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DRA. RAQUEL MARGARITA GARCIA INCLAN, DICTO DOS AUTOS DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE QUE A LA LETRA DICEN: Ciudad de México, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.... se señala para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en SEGUNDA ALMONEDA del bien hipotecado ubicado en: CONJUNTO URBANO HABITACIONAL, DE TIPO DE INTERES SOCIAL PROGRESIVO LOS HEROES TECAMAC II, SECCION BOSQUES, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA CERRADA DE BOSQUES DE LAS CAOBAS, MANZANA NOVENTA Y TRES, LOTE NUEVE, VIVIENDA DOS, COLONIA LOS HEROES TECAMAC II, ESTADIO DE MEXICO, las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor con la rebaja del veinte por ciento del valor del avalúo que sirvió de base para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberá de exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI y sin cuyo requisito no serán admitido. Asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicaran por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles en entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, en los tableros y avisos del Juzgado, en los de la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y así como en el periódico "DIARIO IMAGEN". Por lo que elabórese por el personal encargado del turno los edictos correspondientes y hecho que sea pónganse a disposición de la parte actora para su debida diligenciación, y toda vez que el bien se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN TECAMAC, ESTADO DE MEXICO, para que en el auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos correspondientes en los lugares de costumbre de dicha municipalidad y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere...; Ciudad de México, a dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora por conducto de su apoderado legal, vistas las manifestaciones a que hace referencia y toda vez que en auto del veintinueve de septiembre del año en curso, se asentó en su parte conducente lo siguiente "...se señala para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en SEGUNDA ALMONEDA del bien hipotecado ubicado en: CONJUNTO URBANO HABITACIONAL, DE TIPO DE INTERES SOCIAL PROGRESIVO LOS HEROES TECAMAC II, SECCION BOSQUES, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA CERRADA DE BOSQUES DE LAS CAOBAS, MANZANA NOVENTA Y TRES, LOTE NUEVE, VIVIENDA DOS, COLONIA LOS HEROES TECAMAC II, ESTADIO DE MEXICO..." debiendo ser lo correcto: "...se señala para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en SEGUNDA ALMONEDA del bien hipotecado ubicado en: CONJUNTO URBANO HABITACIONAL, DE TIPO DE INTERES SOCIAL PROGRESIVO LOS HEROES TECAMAC II, SECCION BOSQUES, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA CERRADA DE BOSQUES DE LAS CAOBAS, MANZANA NOVENTA Y TRES, LOTE NUEVE, VIVIENDA DOS, COLONIA LOS HEROES TECAMAC II, ESTADIO DE MEXICO...". Aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar, debiendo formar parte integrante el presente proveído del auto que ahora se aclara...

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO "DIARIO IMAGEN", POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE CADA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES EN ENTRE LA ULTIMA DE LA PUBLICACION Y LA FECHA DE LA AUDIENCIA IGUAL TERMINO, ASI COMO EN LOS TABLEROS Y AVISOS

DEL JUZGADO, EN LOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. ANALLELY GUERRERO LÓPEZ.-RÚBRICA.

4650.- 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1302/2017, el señor GRACIANO MONDRAGON POLO, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso (INFORMACION DE DOMINIO) respecto de un inmueble ubicado en el MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO SARABIA SIN NÚMERO, COLONIA CONSTITUYENTES, cuyas medidas y colindancias son, AL NORTE: MIDE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA MIDE 16.50 METROS Y LA SEGUNDA MIDE 6.60 METROS COLINDANDO CON CALLE FRANCISCO SARABIA, AL SUR: MIDE 21.80 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE EUSEBIA CRUZ DOMÍNGUEZ, AL ORIENTE: MIDE EN SEIS LÍNEAS LA PRIMERA MIDE 2.00 METROS, LA SEGUNDA MIDE 2.00 METROS, LA TERCERA MIDE 2.50 METROS, LA CUARTA MIDE 3.90 METROS, LA QUINTA MIDE 9.50 METROS Y LA SEXTA MIDE 2.10 METROS COLINDANDO CON CALLE FRANCISCO SARABIA, AL PONIENTE: MIDE 18.25 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE AMANCIO COLIN FLORES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 468.00 METROS CUADRADOS. El Juez del conocimiento dicto auto de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.-Doy fe.

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: trece (13) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).-Funcionario: Licenciado SALOMON MARTINEZ JUAREZ.-Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

4638.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARÍA: "B".

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEÍDOS DE DIECISIETE Y VEINTICUATRO DE AGOSTO, Y DIVERSO DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE, TODOS DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADOS EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO PROMOVIDO POR CASAS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE LUIS SALCEDO LÓPEZ Y ANA BERTHA SAAVEDRA VÁZQUEZ, EXPEDIENTE 258/15, LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PARA LA AUDIENCIA

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO 31, CALLE ISLA ANGEL DE LA GUARDA, LOTE 31, MANZANA 220, FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO, MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'080,000.00 (DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. PARA INTERVENIR EN EL REMATE LOS LICITADORES, DEBERÁN EXHIBIR EL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPÓSITO EXPEDIDO POR NACIONAL FINANCIERA, HOY BANSEFI, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDO.-Ciudad de México, a 02 de octubre de 2017.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. CELIA HERNANDEZ PATIÑO.-RÚBRICA.

4617.- 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de HERNANDEZ PEÑAFLORES MARITZA E HINOJOSA ORTEGA RUBEN, expediente número 609/2014, de la Secretaria "A", La C. Juez Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, Señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, por así permitirlo la Agenda del Juzgado, para que tenga lugar la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en LA VIVIENDA "A", CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE CONDOMINIAL 51, DE LA MANZANA 122, DEL CONJUNTO DE TIPO MIXTO, HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL, POPULAR, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DENOMINADO "LAS AMERICAS", COLONIA LAS AMERICAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y ELEMENTOS COMUNES QUE LE CORRESPONDEN, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$770,000.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación, por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABLES y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado en los avisos de la TESORERIA DE LA CIUDAD DE MEXICO y en el periódico "LA CRONICA".-ATENTAMENTE.- Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2017.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. LUIS FERNANDO SANTES TERRONES.-RÚBRICA.

4620.- 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovidas por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MAURO JAVIER

ARRIAGA HERNÁNDEZ, expediente 661/2013. El Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, Juez Décimo Cuarto de lo Civil ordenó publicar el siguiente edicto en base a los autos de fecha seis de septiembre y diez de agosto ambos de dos mil diecisiete:

"...Se convocan postores a la subasta en primer almoneda que tendrá lugar en el local del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, el próximo día diez de noviembre del año dos mil diecisiete a las once horas con treinta minutos, siendo objeto de remate el inmueble identificado como lote 6, del Conjunto 2, de la manzana IV, del Conjunto Urbano denominado "Puerta del Carmen", del predio "El Pedregal", ubicado en el kilómetro 7, de la Carretera Municipio de Capulhuac, Estado de México. Se fija como precio del bien subastado la cantidad de \$2'824,000.00 (dos millones ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, siendo requisito para las personas que quieran participar como postores la exhibición de una cantidad igual al diez por ciento en efectivo del valor ya fijado, mediante billete de depósito expedido por Bansefi S.N.C. En la inteligencia de que la subasta deberá anunciarse por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en los tableros de la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo". Toda vez que el inmueble subastado se encuentra situado fuera de este partido judicial, líbrese atento exhorto al Juez de lo Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, para que por su conducto y conforme a su legislación local en cuanto a la publicidad de los remates, fijen los edictos en tiempo y forma para llevar a cabo el remate, ello con estricto apego a su soberanía y porque tienen la obligación de observar la legislación de su Estado..."

Publíquese por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado así como en los tableros de la Tesorería de la Ciudad de México y en el periódico El Universal", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-Ciudad de México, a 05 de octubre de 2017.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARCO ANTONIO GAMBOA MADERO.-RÚBRICA.

4623.- 27 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 111/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), promovido por ARANZOLO URIBE ANTONIA, en contra de GERMAN BAZ M. TAMBIEN CONOCIDO COMO LIC. GERMAN BAZ O LICENCIADO GERMAN BAZ MEDINA, reclamando las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a mi favor y por ende he adquirido la propiedad de la fracción de terreno de acuerdo a mi contrato de compraventa DE LOS DENOMINADOS DE COMUN REPARTIMIENTO, ERIAZO, TEPETATOZO DE TERCERA CLASE, DENOMINADO "EL CAMPOSANTO" UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO ACTUALMENTE POR SU UBICACIÓN COMO CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 7, COLONIA LAS COLONIAS, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO REGISTRALMENTE COMO FRACCION DE TERRENO DENOMINADO EL CAMPOSANTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, fracción que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.65 metros colinda con señora JUANA INES RIVERA PEREZ, AL SUR: 7.80 metros colinda con calle Dos de Abril; AL OESTE: 10.00 metros colinda con propiedad privada; AL ESTE.

10.00 metros colinda con el señor RUTILO BARCENAS PEÑON con una superficie total de 78.75 metros cuadrados. B).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México; C).- Y se ordene la inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, correspondiente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; Así mismo, el Juez de conocimiento mediante proveído de fecha nueve de mayo del dos mil diecisiete, ordenaron emplazar a la parte demandada GERMAN BAZ M. TAMBIEN CONOCIDO COMO LIC. GERMAN BAZ O LICENCIADO GERMAN BAZ MEDINA, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", así como en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a deducir lo que a su derecho corresponda. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Se expide a los DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JOSE RAYMUNDO CERA CONTRERAS.-RÚBRICA.

Validación: fecha del acuerdo que ordenan la publicación treinta de marzo del dos mil once y veintidós de marzo del dos mil diecisiete.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JOSE RAYMUNDO CERA CONTRERAS.-RÚBRICA.

4641.- 27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEYANIRA DE BELEM LOPEZ CABALLERO.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil diecisiete, se le hace saber que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se radico el Juicio Ordinario Civil (ACCIÓN REIVINDICATORIA), bajo el expediente número 370/2013 promovido por MARIA EUGENIA HERNANDEZ ROMERO, en su calidad de apoderada legal de JORGE ADALBERTO PIÑEIRO RAMIREZ y ANDREA LOPEZ LOPEZ, en contra de MARIO MORENO RESENDIZ, ordenándose llamar a juicio a los señores APOLINAR MORENO SALAS mediante auto de fecha veinte de septiembre del dos mil trece, y a DEYANIRA DE BELEM LOPEZ CABALLERO mediante auto de fecha cuatro de agosto del dos mil catorce, sin embargo ante el desconocimiento del domicilio de ésta última, y una vez agotados los medios de búsqueda correspondientes, es por lo que se ordena emplazar a DEYANIRA DE BELEM LOPEZ CABALLERO mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta de prestaciones de la parte actora a continuación: A) La declaración en sentencia definitiva que emita su Señoría, en el sentido de que mis poderdantes tiene el domicilio y derecho de poseer, respecto al enjuiciado sobre el inmueble del cual se tiene la propiedad de la casa marcada con el número diecinueve (19), que forma parte del Condominio Habitacional identificado como Lote 6, de la Manzana "C" "Santa María Tulpetlac", Municipio de Ecatepec, Estado de México. B) En consecuencia de lo anterior, que el demandado desocupe y le entregue a mis poderdantes el inmueble a que hago referencia en la prestación que antecede con sus frutos y acciones, ya que mi poderdante acredita ser propietario del bien ya que lo adquirió el Dieciséis y de Mayo de

mil novecientos noventa y tres, a través de un Contrato de Compraventa celebrado con "LANZAGORTA Y AGUILAR" S.A. de C.V., a través de su Apoderado Legal ING. HECTOR LANZAGORTA ARAU, como se desprende del Instrumento Notarial número Cuarenta y Ocho mil doscientos tres, Libro Novecientos treinta y tres, DEBIDAMENTE inscrito en el Instituto de la Función Registral de Ecatepec, Estado de México, bajo la partida 575, Volumen 1171, Libro Primero, Sección Primera, constante de 45 hojas útiles, mismo instrumento que en copias certificadas se anexa a la presente demanda (ANEXO 2). C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; Quedando bajo los Siguietes Hechos: Los señores JORGE ADALBERTO PIÑEIRO RAMIREZ y ANDREA LOPEZ LOPEZ son propietarios del bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número diecinueve (19), que forma parte del Condominio Habitacional identificado como Lote 6, de la Manzana "C" "Santa María Tulpetlac", Municipio de Ecatepec, Estado de México, en virtud del Instrumento Notarial número cuarenta y ocho mil doscientos tres de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral, inmueble que mantenían en las mejores condiciones, lo pintaban y demás arreglos acordes a la casa, sin embargo en el mes de diciembre del año dos mil diez al tener que ausentarse por tres meses, al regresar a su domicilio encontraron que éste ya había sido ocupado por el señor MARIO MORENO "N", el cual manifestó que no se saldría de la casa, que lo sacaran a ver si podían, es por lo que cansados de no poder acceder a su domicilio demanda en la vía y forma propuesta. Ahora bien, una vez agotada la búsqueda y localización del domicilio de DEYANIRA DE BELEM LOPEZ CABALLERO se emplaza a ésta por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles. PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL, ASIMISMO, FÍJESE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA ÍNTEGRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIA, LIC. MARIA MAGDALENA SOTO CANALES.-RÚBRICA.

2050-A1.- 27 octubre, 9 y 21 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente 1134/2013, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/262757 en contra de MARINA RODRIGUEZ MALACATT Y JESUS FELIX REYES ANGELES, el C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciado ODILON CENTENO RENDON, dictó un auto que lo conducente dice: "En

la Ciudad de México, a once de octubre del año dos mil diecisiete..." para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO..." "En la Ciudad de México..." "...DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ..." "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del inmueble materia del juicio, consistente en el INMUEBLE DENOMINADO SAN BUENAVENTURA, UBICADO EN LA CALLE PASEO DE LOS CHOPOS CONDOMINIO TREINTA Y UNO MANZANA DIECISIETE LOTE SIETE VIVIENDA "E" COLONIA SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, debiéndose anunciar el remate convocando postores. Se hace saber a los postores que la base para el remate con rebaja del veinte por ciento sobre la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en términos de lo que previene el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, es la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra el total de dicha suma. Conforme a lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, mediante la publicación de EDICTOS que se fijaran por dos veces..." "...debiendo mediar entre una y otra fijación de edictos y publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo..."-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. MARIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

2048-A1.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

SRIA "B".

EXP: 912/2013.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, hoy BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de TRUJILLO RIVAS GILBERTO Y RUFINA GAYOSSO VAZQUEZ, expediente 912/2013. La C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señalo las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DE LA CASA "A", CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 60, DE LA MANZANA VI (SEIS ROMANO), ACTUALMENTE CALLE COLIMA ORIENTE, DEL CONDOMINIO DE TIPO INTERES SOCIAL, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "DESARROLLO ECATEPEC", COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO "BONITO ECATEPEC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces en el tablero de avisos de este Juzgado y mediante oficio en la Tesorería del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) así como en el periódico "EL BASTA" debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE

DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha de audiencia igual término.-ATENTAMENTE.-Ciudad de México, a 02 de octubre de 2017.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. KARLA VANESA PONCE MERAZ.-RÚBRICA.

4619.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1080/2013, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ROGELIO CÁRDENAS FLORES. Se señalaron LAS DOCE (12:00) HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble ubicado en: LA VIVIENDA NÚMERO 484, LOTE 19, FRACCIÓN B DEL LOTE DENOMINADO RANCHO DE LA ASUNCIÓN UBICADO EN BAHIA DE TODOS LOS SANTOS UNIDAD HABITACIONAL GEO VILLAS DE LA ASUNCIÓN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO, sirviendo de base para la PRIMER ALMONEDA la cantidad de \$359,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo; por lo tanto, anúnciese su venta en publica almoneda, por medio de edictos que se publicaran por una sola ocasión en el PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO, Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL INMUEBLE Y EN EL DE ESTE RESINTO JUDICIAL sin que medie menos de SIETE DÍAS entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda mediante la cual se convocan postores. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 1.141 y 1.143 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al JUEZ CIVIL COMPETENTE EN CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda fije en la tabla de avisos del Juzgado exhortante, por una sola ocasión, el edicto que se adjunte al medio de comunicación procesal. Se expiden a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete.-SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. MA. GUADALUPE GARDUÑO GARCIA.-RÚBRICA.

4622.-27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 881/2017, BENJAMÍN SALVADOR JIMÉNEZ, promueve por su propio derecho, Procedimiento Judicial No Contencioso, Diligencias de Información De Dominio, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, en el paraje denominado "Buena Vista" en la Población de Zaragoza de Guadalupe, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con medidas al norte: ciento tres metros colinda con Verónica Delgado Carreño, con domicilio en calle Ignacio Zaragoza número veinticuatro; al sur: ciento siete metros con treinta centímetros, colinda con Silvia Velázquez Colín con domicilio en calle Ignacio Allende número

veintiuno; al oriente: en treinta metros, colinda con calle sin nombre y al poniente: treinta metros, colinda con Cosme García Arias, con domicilio en calle Prolongación Benito Juárez, sin número; cuya superficie total es de tres mil ciento cuarenta y ocho metros con ochenta y siete centímetros aproximadamente.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Periódico de mayor Circulación en esta entidad. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha once de octubre de dos mil diecisiete.-DOY FE.-Secretario, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.-Validación: Once de octubre de dos mil diecisiete.-Secretario, Licenciada Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4625.-27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con fundamento en los artículos 1.134, 1.135 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza al enjuiciado por medio de edictos en el expediente 502/2015 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CLARA PATRICIA ALVARADO HERNÁNDEZ en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de HUMBERTO NICOLAS WHAIBE ARREDONDO en contra de "ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS EMPRESARIALES S. DE R.L. DE C.V. de quien demanda las siguientes PRESTACIONES: 1.- La declaración judicial de prescripción negativa de la acción hipotecaria respecto del crédito, otorgado por "BANCA CREMI" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO a Manuel Felipe Guadalupe Alonso Aguerrebere en el que se otorga garantía hipotecaria entre otros sobre el lote de terreno marcado con el número 10-A de la ex hacienda San José de Barbabosa, propiedad de Humberto Nicolás Whaibe Arredondo. 2.- La cancelación del gravamen de hipoteca inscrito en el volumen 173, libro segundo, fojas 37, número 173-3631 de catorce de mayo de mil novecientos noventa, que reporta el inmueble antes descrito en la Oficina Registral de Toluca, México del Instituto de la Función Registral del Estado de México. 3.- El pago de gastos y costas. Basándose en los siguientes HECHOS: Primero.- Se dio pauta a un Contrato de Apertura de Crédito simple con interés y Garantía Hipotecaria de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa, celebrado de una parte "BANCA CREMI" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO y de otra EL LICENCIADO MANUEL FELIPE GUADALUPE ALONSO AGUERREBERE.; El último de los nombrados, solicitó al señalado en primer término un crédito por la cantidad de cuatro millones trescientos treinta y cinco mil pesos, con fecha de vencimiento el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos; habiendo quedado entre otros inmuebles como garantía hipotecaria el marcado como lote 10-A que fue parte de la antigua Hacienda de San José de los Ranchos "Alias Barbabosa", ubicado en el Municipio de Zinacantepec, Estado de México; gravamen que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México el 14 de mayo de 1990 bajo la partida 173-3631 DEL VOLUMEN 173 LIBRO 2 FOJAS 37. SEGUNDO.- Sin recordar la fecha exacta, el ahora De Cujus HUMBERTO NICOLÁS WHAIBE ARREDONDO, celebró contrato privado de compraventa con el señor MANUEL F.G. ALONSO AGUERREBERE, respecto del inmueble identificado como lote 10-A de la Ex Hacienda San José de Barbabosa. En el año de 1998, el De Cujus HUMBERTO NICOLAS WHAIBE ARREDONDO, en compañía de otros compradores a fin de regularizar el inmueble materia de la compraventa, promovieron Juicio de Usucapión, bajo el número 199/98 del Juzgado Noveno Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, en el que se declaró propietario del lote número 10-A de la Ex Hacienda San José de Barbabosa en Zinacantepec, México,

a HUMBERTO NICOLAS WHAIBE ARREDONDO. TERCERO.- A fin de protocolizar la sentencia emitida por el Juzgado Noveno Civil del Distrito Judicial de Toluca en el expediente 199/98, se emitió la escritura pública número 20,059 del Volumen CDXIX de veintiocho de diciembre del año dos mil, pasada ante la fe del Notario Público número 15 de Toluca, México, a favor de HUMBERTO NICOLAS WHAIBE ARREDONDO, respecto del inmueble que se identifica como Lote de Terreno marcado con el número 10-A de la Ex Hacienda San José de Barbabosa, con superficie de 604 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ORIENTE EN 06.35 M. CON BARRA PERIMETRAL; AL SUR EN 21.14 M. CON CASA CLUB; AL ORIENTE EN 30.97 M. CON BARRA PERIMETRAL, AL PONIENTE 27.21 M CON LOTE 11-A Y AL NOR-PONIENTE EN 16.84 M. CON CALLE, reportando entre otros gravámenes el siguiente: CREDITO POR \$4,335,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INSCRITO POR BANCA CREMI EN EL VOLUMEN 173, LIBRO SEGUNDO, FOJAS 37, NUMERO 173-3631 DE CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. La obligación contraída por MANUEL FELIPE GUADALUPE ALONSO AGUERREBERE con "BANCA CREMI" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, se contrajo el 19 de enero de 1990 y fue exigible desde el 24 de enero de 1992, sin que hasta la fecha se hubiera exigido su cumplimiento; de tal modo que habiendo transcurrido más de 15 años, resulta clara la prescripción de la acción hipotecaria y por ende debe ordenarse la extinción de la hipoteca que pesa sobre el inmueble propiedad de la Sucesión a bienes de HUMBERTO NICOLAS WHAIBE ARREDONDO, ordenando al Instituto de la Función Registral del Estado de México, su cancelación. Al dar contestación a la demanda "BANCA CREMI" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, a través de su liquidadora, manifestó haber cedido a ADMINISTRADORA DE CARTERAS EMPRESARIALES S. DE R. L. DE C. V., mediante contrato celebrado el 15 de noviembre de 2000. Ahora bien en cuanto a la supuesta cesión de créditos, la ahora actora niega haber recibido notificación alguna, por lo que la ADMINISTRADORA DE CARTERAS EMPRESARIALES S. DE R. L. DE C. V., carecería de legitimación para hacer el cobro; empero a la fecha de presentación de esta demanda ha transcurrido en exceso el lapso de diez años que establece la ley para que se extinga el derecho de hacer exigible una obligación, más aun cuando el inmueble gravado, aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, desde el 02 de agosto del 2001 a favor de HUMBERTO NICOLÁS WHAIBE ARREDONDO y dicha inscripción le da publicidad a tal acto de traslación de propiedad.

Dado que se desconoce el domicilio de la demandada persona jurídico colectiva "ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS EMPRESARIALES S. DE R.L. DE C.V. por auto de fecha seis de julio del año dos mil diecisiete, se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia integrada de la presente resolución; Haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del lapso, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, habiéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

FECHA DE VALIDACIÓN: DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ROSA NAZARETH ORTIZ GALINDO.-RÚBRICA.

4634.-27 octubre, 9 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A IRMA ANASTACIA VELÁZQUEZ MANCILLA y MIRIAM VILLAREAL VELÁZQUEZ, se le hace saber que en el expediente 328/2017, relativo al sumario de usucapión en donde Arnulfo García Escalona, ejerció la acción de usucapión, que le compete de IRMA ANASTACIA VELÁZQUEZ y MIRIAM VILLAREAL VELÁZQUEZ, se les demandan las prestaciones siguientes:

1. La declaración judicial de prescripción adquisitiva;
2. La cancelación de antecedentes registrales;
3. La inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México

Con base en los hechos siguientes:

1. Que el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, IRMA ANASTACIA VELÁZQUEZ celebró contrato privado de compraventa adquiriendo el inmueble vinculado a este proceso;
2. MIRIAM VILLAREAL VELÁZQUEZ arrendó el inmueble vinculado a este sumario a el accionante;
3. Que no se ha realizado el cambio de propietario;
4. El treinta de julio de dos mil cinco el accionante celebró con MIRIAM VILLAREAL VELÁZQUEZ, un contrato de promesa de compraventa y posteriormente celebraron convenio firme de finiquito respecto del contrato de promesa de compraventa, realizando el pago correspondiente pactado en dicho contrato;
5. Que el accionante tiene la posesión del inmueble desde el treinta de julio de dos mil cinco.

Por lo que, la Juez del conocimiento, a través del auto dictado el dos de octubre del dos mil diecisiete, ordenó se realizará el emplazamiento a IRMA ANASTACIA VELÁZQUEZ y MIRIAM VILLAREAL VELÁZQUEZ, por medio de EDICTOS, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por TRES veces de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de MAYOR CIRCULACIÓN en la entidad y en el BOLETÍN JUDICIAL, haciéndole saber a las demandadas, que cuentan con el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, dentro de dicho plazo, se les tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se les previene, para que señalen domicilio en ésta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: 2 de octubre de 2017. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE: M. en D. JOSÉ ROBERTO GUTIÉRREZ SILVA, CARGO DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE: SECRETARIO JUDICIAL. FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE.-RÚBRICA.

4640.-27 octubre, 9 y 21 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL, EL C. JUEZ DR. JOSÉ LUIS CASTILLO SANDOVAL, DICTO UNOS AUTOS QUE A LA LETRA DICEN: EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ALEJANDRO MARQUEZ MORALES Y LIDIA BERBER RIOS, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 658/1990, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE, SEIS Y CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE SEÑALAN DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado, marcado COMO EL DEPARTAMENTO 2 DE LA CASA DUPLEX MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 11, DE LA CALLE RETORNO BOSQUES. DE GUAYABAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 10, DE LA MANZANA 88, DE LA SEGUNDA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores, por medio de edictos, Sirve de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma,

Edictos que se publicaran por DOS VECES en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, así como en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, y en los lugares de costumbre de dicha entidad.-CIUDAD DE MEXICO, A 09 DE OCTUBRE DEL 2017.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. JAVIER MENDOZA MALDONADO.-RÚBRICA.

4643.-27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE HACE SABER:

Que en el expediente marcado con el número 771/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO promovido por JUANA MARGARITA FLORES HERNÁNDEZ, radicado en el Juzgado Primero Civil y Extinción de Dominio de Primera Instancia de Toluca el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE NÚMERO NUEVE, POBLADO DE SAN JUAN TILAPA, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 12.55 metros, con FELIMON FLORES SERRANO, AL SUR: 13.30 metros CON CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE, AL ORIENTE: 16.40 metros con RODOLFO CAPILLA, AL PONIENTE: 14.00 metros con ISABEL HERNÁNDEZ DE ROBLES; con una superficie aproximada de 199 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DE DOS DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO

DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.- FECHA DE ACUERDO: DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y EXTINCIÓN DE DOMINIO PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, LIC. JOSEFINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ.-RÚBRICA.

4646.-27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER, que en el expediente marcado con el número 734/2017, promovido por ROGELIO TINOCO GARCÍA Y JUAN ARTURO ZEPEDA ROJAS, por su propio derecho, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, el cual promueve para acreditar la posesión respecto del bien inmueble ubicado en CALLE DE NICOLÁS BRAVO SIN NÚMERO EN EL POBLADO DE "SAN CRISTOBAL", ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 4,847.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 55.75 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN MARTÍNEZ; Y QUE AHORA EL NUEVO PROPIETARIO ES RICARDO RAMÓN ESTRADA VALLEJO Y LA SEGUNDA DE 18.00 METROS CON PROPIEDAD DE PETRA CUERO SANTILLAN, AL SUR: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 55.03 METROS CON PROPIEDAD DE JOSÉ GONZÁLEZ, Y QUE AHORA EXISTEN CUATRO NUEVOS PROPIETARIOS Y/O COLINDANTES SIENDO ELPIDIO ANTOLIN VELAZQUEZ, CESAR LOPEZTELLO MARTÍNEZ, MARÍA DEL ROSARIO ANTOLIN ROMERO Y ALFREDO ARRIAGA MEDINA Y LA SEGUNDA DE 17.50 METROS CON PETRA CUERO SANTILLAN, AL ORIENTE: 94.00 METROS CON CALLE PRIVADA NICOLÁS BRAVO, CONOCIDA TAMBIÉN COMO CALLE PRIVADA NICOLÁS BRAVO, AL PONIENTE: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 41.12 METROS COLINDANDO CON FELIPE ANTOLÍN Y QUE AL DIA DE HOY EL PROPIETARIO LO ES SIXTO VELÁZQUEZ VEGA; LA SEGUNDA DE 25.05 METROS CON PETRA CUERO SANTILLAN Y LA TERCERA DE 30.90 METROS CON FELIPE ANTOLÍN Y QUE ACTUALMENTE EL PROPIETARIO LO ES PLUTARCO DE LA LUZ GONZÁLEZ. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, DADO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. DOY FE. ACUERDO: 28-09-17.- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. AMADA DÍAZ ATENÓGENES.-RÚBRICA.

4649.-27 octubre y 1 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 464760/49/2017, El o la (los) C. GEREMIAS MARTINEZ ROMERO, promovió inmatriculación

administrativa, sobre un terreno ubicado en TERRENO NUMERO 46 CUARENTA Y SEIS, DE LA MANZANA NÚMERO 130 DE LA CALLE MATLAZINHUATZIN S/N DE SAN ANDRES CUEXCONTITLAN, SECC. 1 Municipio de TOLUCA, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 5.40 M COLINDA con PRIVADA MATLAZINHUATZIN S/N, Al Sur: 5.40 M, COLINDA con VICENTE VENANCIO, Al Oriente: 11.13 m COLINDA con VICTORIANO TORRES, Al Poniente: 11.13 MTS. COLINDA con GEREMIAS MARTINEZ ROMERO. Con una superficie aproximada de: 60.102 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, Estado de México a 23 de Octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4647.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

EXP. No. 313807/32/2016 C. MARIA DE LA LUZ SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CARRETERA HUIXQUILUCAN-SANTIAGO, EL CARBONERO, EN EL POBLADO DE SAN RAMON, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 270.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON ANDRES FLORES MARQUEZ, AL SUR: EN 10.00 MTS. CON ROGELIO LOPEZ SANCHEZ, AL ORIENTE: EN 26.70 MTS. CON AREA COMUN (SERVIDUMBRE DE PASO INTERNO), AL PONIENTE: EN 26.70 MTS. CON JESÚS EUSEBIO PORRAS GONZALEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 296906/10/2016, C. FEDERICO MENDEZ TOMAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio denominado "PALO GRUESO" ubicado en: LA COLONIA MAGDALENA CHICHICASPA, Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 1,059.45 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 68.45 MTS. CON DELFINO MENDEZ CONSTANZA, AL SUR: EN 73.38 MTS. CON JOSE POLICARPO, AL ORIENTE: EN 12.01 MTS. CON CALLE, AL PONIENTE: EN 16.68 MTS. CON PAULA RAMIREZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 336898/39/17, C. GREGORIO NAVARRETE NAVARRETE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio denominado LA FORTUNA, ubicado en TERRENO NUMERO 05, DE LA MANZANA 02, DE LA CALLE DIAMANTE, DE LA COLONIA AMPLIACION SAN MATEO ZONA NORTE, SAN MATEO NOPALA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 120.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 08.00 MTS. CON CALLE DIAMANTE, AL SUR: EN 08.00 MTS. CON EL LOTE No. 15, AL ORIENTE: EN 15.00 MTS. CON EL LOTE No. 6, AL PONIENTE: EN 15.00 MTS. CON EL LOTE No. 4.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 302281/12/2016, C. GUADALUPE MARIBEL FERNANDEZ CASAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre LA PROPIEDAD DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO TRES, DE LA MANZANA, SIN NUMERO, DE LA CALLE CERRADA DE AMATE SUR, DE LA COLONIA NUEVA SAN RAFAEL CHAMAPA, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: SUPERFICIE: 136.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 08.00 MTS. CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL SUR: EN 08.00 MTS. CON EJIDO DE SAN RAFAEL CHAMAPA, AL ORIENTE: EN 17.00 MTS. CON PEDRO CASAS ALFARO, AL PONIENTE: EN 17.00 MTS. CON MEDARDO CASAS IBARRA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 313826/35/2016, C. IGNACIA GONZALEZ ZEA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el TERRENO QUE SE UBICA EN EL DOMICILIO CONOCIDO S/N, PARAJE DENOMINADO "EL CEDRO", DEL POBLADO DE LA MAGDALENA CHICHICASPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 395.69 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 18.98 MTS. CON ANDADOR Y LEODEGARIO ORDOÑEZ, AL SUR: EN 16.49 MTS. CON LEON GONZALEZ PEREZ, AL ORIENTE: EN EN DOS LINEAS, LA PRIMER LINEA MIDE 14.96 MTS. Y LA SEGUNDA LINEA MIDE 10.61 MTS. AMBAS COLINDAN CON LEODEGARIO ORDOÑEZ, AL PONIENTE: EN 17.18 MTS. CON FELISA GONZALEZ ZEA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 313828/36/2016, C. ARACELI TORRES ARROYO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en: LOTE 25, DE LA MANZANA 3, DE LA CALLE PARICUTIN, COLONIA EL HIELO, Municipio de HUIXQUILUCAN, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 120.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 15.00 MTS. CON LOTE 23, AL SUR: EN 15.00 MTS. CON LOTE 27, AL ORIENTE: EN 8.00 MTS. CON LOTE 26, AL PONIENTE: EN 8.00 MTS. CON CALLE FRANCISCO VILLA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 326177/28/17, C. LEONARDO CAIN CERVANTES ARROYO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre EL TERRENO NUMERO 8, DE LA MANZANA S/N, DE LA CALLE CERRADA DE SHITO, DE LA COLONIA SANTIAGO OCCIPACO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 270.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 23.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR: EN 19.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ORIENTE: EN 13.10 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE: EN 13.10 MTS. CON CERRADA DE SHITO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 313809/04/17, C. MARIA ROSALBA GARCIA MENA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio denominado BARRIO BOHITO, ubicado en CALLE SIN NOMBRE, DE BARRIO EL BOHITO, SAN FRANCISCO CHIMALPA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 180.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 09.00 MTS. CON ENRIQUE CARRILLO, AL SUR: EN 09.00 MTS. CON CALLE, AL ORIENTE: EN 20.00 MTS. CON JAIME PADILLA RODRIGUEZ, AL PONIENTE: EN 20.00 MTS. CON MARTIN ORTEGA LOPEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 326174/26/17, C. JOSE FERNANDEZ OLVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE MUNICIONES, LOTE 53 B, MANZANA 4, COLONIA SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, mide y linda: SUPERFICIE: 196.53 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 19.43 MTS. CON LOTE No. 54, AL SUR: EN 19.50 MTS. CON LOTE 53-A, AL ORIENTE: EN 10.12 MTS. CON LOTE No. 7, AL PONIENTE: EN 10.08 MTS. CON CALLE MUNICIONES.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 326170/24/17, C. MIGUEL FERNANDO FERNANDEZ OLVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno ubicado EN LA CALLE MUNICIONES LOTE 53-A, MANZANA 4, COLONIA SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: SUPERFICIE: 183.01 METROS CUADRADOS: AL NORTE: EN 19.50 MTS. CON LOTE No. 53-B, AL SUR: EN 18.50 MTS. CON LOTE No. 52, AL ORIENTE: EN 12.32 MTS. CON LOTE No. 8 Y LOTE No. 9, AL PONIENTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 3.70 MTS. Y LA SEGUNDA DE 4.11 MTS. CON LA CALLE MUNICIONES.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 12 de SEPTIEMBRE del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXP. No. 452482/39/2017, C. ELODIA ORTIZ VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en: CALLE TERCERA CERRADA DE LEANDRO VALLE S/N, COLONIA BARRIO NORTE, Municipio de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON LUIS VELAZQUEZ, ARACELI MORALES Y ERASMO QUINTERO, AL SUR: EN 20.00 MTS. CON ROBERTO NARANJO BALDERAS, AL ORIENTE: EN 10.00 MTS. CON JUSTINO NARANJO GONZALEZ, AL PONIENTE: EN 8.5 MTS. CON CONCEPCION NARANJO LUNA Y MARIA DEL CARMEN MORALES PIMENTEL, AL PONIENTE: EN 1.5 MTS. CON SERVIDUMBRE DE PASO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de Septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

EXP. No. 453891/20/2017, C. JUAN ROBERTO ROSAS CHAMORRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en: TERRENO NUMERO 17, CALLE PIPILA, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, Municipio de TLALNEPANTLA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON NESTOR JESUS TREJO MORALES, AL SUR: EN 8.00 MTS. CON CALLE PIPILA, AL ORIENTE: EN 20.00 MTS. CON IGNACIO HUESCA, AL PONIENTE: EN 20.00 MTS. CON JUAN CARLOS ESPINDOLA FLORES.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 456565/25/2017, C. JOSE CARMELO GONZALEZ AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en: TERRENO NUMERO LT. 20, MANZANA S/N, CALLE 2DA. CERRADA DEL ESFUERZO, COLONIA EL CERRITO, Municipio de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 119.32 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 9.35 MTS. CON 2DA. CERRADA DEL ESFUERZO, AL SUR: EN 7.80 MTS. CON VICTOR MANUEL VILLANUEVA BAUTISTA, AL ORIENTE: EN 13.18 MTS. CON FRANCISCA ALMENDARI, AL PONIENTE: EN 14.65 MTS. CON SILVIA REYES BAUTISTA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 456563/24/2017, C. MARIA DEL CARMEN MONTOYA ESCOBAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en: TERRENO NUMERO 2, DE LA MANZANA S/N, CALLE CERRADA DE GUADALUPE, COLONIA EL CERRITO, Municipio de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 78.66 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 6.80 MTS. CON SILVIA REYES BAUTISTA, AL SUR: EN 7.00 MTS. CON CDA. DE GUADALUPE, AL ORIENTE: EN 11.00 MTS. CON VICTOR MANUEL VILLANUEVA BAUTISTA, AL PONIENTE: EN 11.80 MTS. CON MARIA ELENA VILLANUEVA BAUTISTA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 456569/26/2017, C. MA. ROSARIO IBARRA GUERRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre EL LOTE ubicado en CALLE 7ª. DE MORELOS No. 37, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 154.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 14.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR: EN 14.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ESTE: EN 11.00 MTS. CON CALLEJON PUBLICO, AL OESTE: EN 11.00 MTS. CON CALLE 7ª. DE MORELOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 443696/03/2017, C. JUVENTINO RIVERA BRIOSE, GENARO MANZO DIEGO Y ROSA MARIA VILLAGRAN TROBAMALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre UN TERRENO UBICADO EN CALLEJON DE LOS LAMENTOS MZ. 2 LT. 1, COLONIA EL CALVARIO CALACOAYA, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 108.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 18.73 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: EN 17.40 MTS. CON ANDADOR SIN NOMBRE, AL ORIENTE: EN 6.00 MTS. CON ANDADOR SIN NOMBRE, AL PONIENTE: EN 5.40 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 461256/35/2017, C. BERNARDA MARTINEZ TORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre CALLE ALTEÑA No. 17, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON SR. MANUEL CARRILLO RAMOS, AL SUR: EN 20.00 MTS. CON SR. ROBERTO CARRILLO RAMOS, AL ORIENTE: EN 8.00 MTS. CON SRA. NAZARIA MORALES, AL PONIENTE: EN 8.00 MTS. CON CALLE ALTEÑA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 461257/36/2017, C. BERNARDA MARTINEZ TORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre TERRENO S/N, CALLE VIDRIO PLANO, COLONIA LOMAS DE

SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 250.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA VIDRIO PLANO, AL SUR: EN 10.00 MTS. CON CALLE VIDRIO PLANO, AL ORIENTE: EN 27.00 MTS. CON MARTHA SANCHEZ VASQUEZ, AL PONIENTE: EN 23.50 MTS. CON JOSE CRUZ SANCHEZ PEREZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 445735/06/2017, C. ANTONIO HUERTA CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre TERRENO NÚMERO 73-A, CALLE 1ª. AVENIDA DEL TANQUE I, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, mide y linda: SUPERFICIE: 100.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON EL SR. ARMANDO HUERTA CHAVEZ, AL SUR: EN 8.00 MTS. CON 1ª. AVENIDA DEL TANQUE I, AL ORIENTE: EN 12.50 MTS. CON EL SR. BARTOLO LOPEZ, AL PONIENTE: EN 12.50 MTS. CON EL SR. EVERARDO LOPEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 445733/05/2017, C. ARMANDO HUERTA CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre TERRENO NUMERO 73, CALLE AV. PAVON 73, DE LA COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, mide y linda: SUPERFICIE: 100.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON AVENIDA PAVON, AL SUR: EN 8.00 MTS. CON ANTONIO HUERTA CHAVEZ, AL ORIENTE: EN 12.50 MTS. CON SR. BARTOLO LOPEZ, AL PONIENTE: EN 12.50 MTS. CON EL SR. EVERARDO LOPEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 453639/19/2017, C. ILIANA RAMIREZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre 3ª. CERRADA DE LEANDRO VALLE, MANZANA 2 LOTE 11, DE LA COLONIA BARRIO NORTE EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: SUPERFICIE: 190.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON SRA. LUZ PIMENTEL, AL SUR: EN 10.00 MTS. CON

CALLE 3ª. CERRADA DE LEANDRO VALLE, AL ESTE: EN 19.00 MTS. CON SRA. RAYMUNDA JIMENEZ DE P., AL OESTE: EN 19.00 MTS. CON SR. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 445730/04/2017, C. DALIA MATA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre TERRENO DENOMINADO "SIN NOMBRE" ubicado en CALLE JUAN ALVAREZ S/N, DE LA COL. BENITO JUAREZ BARRON, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 104.39 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 10.37 MTS. CON EL SR. AURELIO LEMUS TORRES Y PASO DE SERVIDUMBRE DE 3.00 MTS. DE ANCHO, AL SUR: EN 10.50 MTS. CON EL SR. ANSELMO SANTOS, AL ORIENTE: EN 9.91 MTS. CON EL SR. ARTURO ARANA, AL PONIENTE: EN 10.16 MTS. CON LA SRA. VIRGINIA GARCIA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de septiembre del 2017.- ATENTAMENTE.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

EXP. No. 447131/08/2017 C. RAFAEL CANCINO VALDOVINOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre EL TERRENO NÚMERO 1, DE LA MANZANA NÚMERO 3, DE LA CALLE AV. TANQUE, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 135.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 13.50 MTS. CON AV. DEL TANQUE, AL SUR: EN 13.55 MTS. CON LOTE 2, AL ORIENTE: EN 10.00 MTS. CON LOTE 13, AL PONIENTE: EN 10.00 MTS. CON CALLE 11ª. DE MORELOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 456560/23/2017 C. MARIA LUISA ESTRELLA PEREZ Y ANGELICA HERNANDEZ ESTRELLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en: LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA S/N CDA. 5 DE MAYO, COLONIA SAN MATEO TECOLOAPAN Municipio de ATIZAPAN DE

ZARAGOZA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON PANTEON MUNICIPAL, AL SUR: EN 8.00 MTS. CON CDA. 5 DE MAYO, AL ORIENTE: EN 20.00 MTS. CON MANUEL ARANDA, AL PONIENTE: EN 20.00 MTS. CON ANGELICA ARANDA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 456578/28/2017 C. JOSE VELAZQUEZ ESPINOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en: PREDIO DENOMINADO "PITAYAL" UBICADO EN TERRENO NUMERO 4, CERRADA DEL MIRADOR, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, Municipio de TLALNEPANTLA, Estado de México, mide y linda: SUPERFICIE: 198.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 08.00 MTS. CON DOMITILA SOLIS, AL SUR: EN 08.00 MTS. CON CALLE CDA. DEL MIRADOR, AL ORIENTE: EN 25.14 MTS. CON SIMEON AGUIRRE, AL PONIENTE: EN 24.43 MTS. CON SR. JARATE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 451771/13/2017 C. VICENTE HERNANDEZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre CERRADA SAMUEL VILLEGAS No. 1, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 288.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 15.25 MTS. CON ROBERTO LOPEZ, AL SUR: EN 18.00 MTS. CON JORGE JIMENEZ CORTES, AL ORIENTE: EN 15.00 MTS. CON ATANASIO GUTIERREZ, AL PONIENTE: EN 14.79 MTS. CON CALLEJON SAMUEL VILLEGAS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 461252/32/2017 C. JOSE EDUARDO OLIVAREZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre TERRENO NÚMERO 3 (TRES) DE LA MANZANA 1 (UNO), DEL PREDIO DENOMINADO COPORO, DE LA CALLE COPORO NÚMERO 36, COLONIA ATIZAPAN DE ZARAGOZA CENTRO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 272.55 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON SR.

LEOBARDO BASALDUA Y 3.00 MTS. CON SR. JOSE EDUARDO OLIVAREZ BARRERA, AL SUR: EN 13.19 MTS. CON SR. TERESO BARRERA, AL ORIENTE: EN 19.84 MTS. CON SRA. JUANA OLIVARES BARRERA, AL PONIENTE: EN 22.00 MTS. CON SR. TERESO BARRERA.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 451767/12/2017 C. SOFIA MONROY TOLENTINO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre TERRENO S/N, DE LA CALLE 2DA. CDA. DE VIDRIO PLANO, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 181.77 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 15.67 MTS. CON SRA. CECILIA SANCHEZ ARROYO, AL SUR: EN 15.67 MTS. CON SRA. GUADALUPE ZERMEÑO, AL ORIENTE: EN 11.60 MTS. CON 2DA. CDA. DE VIDRIO PLANO, AL PONIENTE: EN 11.60 MTS. CON SRA. SARA VELAZQUEZ CARRASCO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 461255/34/2017 C. ENRIQUE LOPEZ OJEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre TERRENO DENOMINADO TLACALJIA, TERRENO S/N, DE LA MANZANA S/N, DE LA CALLE S/N NOMBRE, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 128.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 16.00 MTS. CON SR. FERNANDO MORALES JARA, AL SUR: EN 16.00 MTS. CON SR. CUPERTINO MORALES MELENDEZ, AL ORIENTE: EN 8.00 MTS. CON SRA. JUANA RAMIREZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: EN 8.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 443695/02/2017 C. MARIA INES MIRANDA ESCOBAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre PRIMERA PRIVADA NICOLAS BRAVO, NUMERO DIECISEIS, COLONIA BARRIO NORTE, MUNICIPIO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 120.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON

ANDRES DELGADO CORONA, AL SUR: EN 8.00 MTS. CON VICTOR DELGADO HERRERA, AL ORIENTE: EN 15.00 MTS. CON ANDRES DELGADO CORONA, AL PONIENTE: EN 15.00 MTS. CON JOSE LUIS ZACARIAS RODRIGUEZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 461254/33/2017 C. GRACIELA MANUELA CRUZ JERONIMO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 56, COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 170.10 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 17.25 MTS. CON EL SR. LORENZO DAVALOS ACEVEDO, AL SUR: EN 17.00 MTS. CON EL SR. IGNACIO RAMIREZ, AL ORIENTE: EN 10.00 MTS. CON LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, AL PONIENTE: EN 10.00 MTS. CON EL SR. FABIAN TELLEZ BRAVO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 461258/37/2017 C. ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre TERRENO NÚMERO 18 A, MANZANA S/N, DE LA CALLE 3ª. DE MORELOS COLONIA LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 108.39 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 9.87 MTS. CON PRIVADA DE MORELOS, AL SUR: EN 9.22 MTS. CON DOLORES GUERRERO, AL ORIENTE: EN 5.55 MTS. CON GUERRERO VENEGAS MARTIN, AL PONIENTE: EN 5.80 MTS. CON CALLE 3ª. DE MORELOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

EXP. No. 431371/93/2016 C. MA. TERESA VEGA REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre LOMAS DE BARRÓN, DENOMINADO "EL ARBOLITO", MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO mide y linda: SUPERFICIE: 1,022.80 METROS CUADRADOS. AL NORTE: EN 41.00 MTS. CON VICTORIA REYES DE TREJO, AL SUR: EN 38.00 MTS. CON JUAN REYES, AL ORIENTE: EN 30.70 MTS. CON AVENIDA JUAREZ, AL PONIENTE: EN 22.00 MTS. CON JUAN REYES.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla de Baz, México, a 29 de SEPTIEMBRE del 2017.- A T E N T A M E N T E.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 320998/359/2014, El o la (los) C. TRINIDAD LORA VARGAS promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno denominado "SAN ANTONIO" ubicado en el domicilio conocido COL. PALMA Municipio de ISIDRO FABELA, Estado de México, el cual mide y linda: AL NOROESTE: EN TRES LINEAS RECTAS, LA PRIMERA MIDE 49.92 MTS. (CUARENTA Y NUEVE METROS Y NOVENTA Y DOS CENTIMETROS) LA SEGUNDA MIDE 95.00 (NOVENTA Y CINCO METROS) Y LA TERCERA MIDE 54.60 (CINCUENTA Y CUATRO METROS SESENTA CENTIMETROS) Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBERTO LORA DE LA LUZ, AL NORESTE: EN 50.00 (CINCUENTA METROS) Y LINDA CON CAMINO SIN NOMBRE, AL SUR: EN 3.60 (TRES METROS SESENTA CENTIMETROS) Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE: EN 203.54 (DOSCIENTOS TRES METROS Y CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS) Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 5,923.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de SEPTIEMBRE de 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

4652.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

OCTUBRE 16' 2017

Que por escritura número **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UNO**, de fecha **NUEVE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESAMENTARIA** a bienes del señor **MARTIN SALAS MATUZIMA**, que otorgan los señores **MARIA ALICIA ELISABETH HERNANDEZ OLIVARES**, también conocida como **ALICIA ELIZABETH HERNÁNDEZ OLIVARES**, **ALICIA ELIZABETH HERNÁNDEZ DE SALAS**, **ALICIA ELIZABETH HERNÁNDEZ**, **MARTIN IROSHI**, **ELIZABETH MIYOKO** y **ANGELA OYUKI** de apellidos **SALAS HERNANDEZ**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

4639.-27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 7,511 de fecha 9 de octubre de 2017 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PABLO MENDOZA JIMENEZ**, a solicitud de la señora **JOSEFINA TERESA CHAIRES ZUÑIGA**, en su carácter de cónyuge supérstite y el señor **OMAR ALFONSO MENDOZA CHAIRES**; en su carácter de presunto heredero, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **PABLO MENDOZA JIMENEZ**.

Ecatepec, Estado de México, a 23 de octubre del año 2017.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4627.-27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 10 de agosto del 2017.

El suscrito **LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **22,676** del protocolo a mi cargo de fecha **tres** del mes de **agosto** del año **dos mil diecisiete**, se llevó acabo la **LA RADICACIÓN** de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ADAN RAMIREZ TREJO**, que otorgan los señores **ADAN RAMIREZ ACEVES**, **GUILLERMO RAMIREZ ACEVES**, **ENRIQUE RAMIREZ ACEVES** y **NORMA RAMIREZ ACEVES**

esta última quien comparece por su propio derecho y como representante de **ELIZABETH RAMIREZ ACEVES** en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

2052-A1.-27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura otorgada ante mí, número **43,860** de fecha **18 de octubre** del 2017, se hizo constar en los términos de lo dispuesto por los artículos cuatro punto setenta y siete, cuatro punto setenta y ocho y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: El **RECONOCIMIENTO** de la **VALIDEZ** del **TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO** de la señora **MACEDONIA ARIAS MARTINEZ DE NEPOMUCENO**, conocida también como **MACEDONIA ARIAS MARTINEZ**, que otorgaron los señores **SAMUEL, ISMAEL y CARLOS**, todos de apellidos **NEPOMUCENO ARIAS**, el **REPUDIO** de **DERECHOS HEREDITARIOS**, que otorgaron los señores **SAMUEL y CARLOS**, ambos de apellidos **NEPOMUCENO ARIAS**, la **ACEPTACIÓN de HERENCIA** y el **CARGO de ALBACEA** que aceptó el señor **ISMAEL NEPOMUCENO ARIAS**, en términos de los artículos cuatro punto setenta y siete y demás correlativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer sus anteriores declaraciones.-**DOY FE.**-

Para su publicación dos veces de SIETE en SIETE días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de octubre del 2017.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2055-A1.-27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 7,531 de fecha 13 de octubre del año 2017 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **SEBASTIAN CARDONA VELAZQUEZ**, a solicitud de la señora **JUANA CERECERO SANCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **RAZIEL SAID, ANA LAURA, JOAN SEBASTIAN y LEIDY MILAGROS**, todos de apellidos **CARDONA CERECERO**; en su carácter de presuntos herederos, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión, de matrimonio y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **SEBASTIAN CARDONA VELAZQUEZ**.

Ecatepec, Estado de México, a 23 de octubre del año 2017.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4626.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura 1759 extendida el 19 de octubre de 2017, se RADICO ante el suscrito notario, la Sucesión Intestamentaria a bienes de don JAIME ALBERTO QUEVEDO MONTES, a solicitud de las señoras LAURA GABRIELA ALBARRÁN NEGRETE en su carácter de cónyuge supérstite y LAURA JENNYFER QUEVEDO ALBARRAN, en su carácter de hija del autor de la referida sucesión y como presuntas herederas de él, exhibiendo al efecto los documentos del Registro Civil con los que se acredita el fallecimiento del primero y su parentesco entre dichas personas así como su matrimonio, manifestando que saben y les consta que el Autor de la citada sucesión, no procreó más hijos, que tampoco adoptó a persona alguna y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa de ellas mismas, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente, para lo cual el suscrito notario les hizo saber quiénes tienen derecho a heredar en términos de los capítulos segundo y cuarto del título cuarto, libro sexto del Código Civil del Estado de México.

Ixtapaluca, Estado de México, a 20 de octubre de 2017.

LIC. ENRIQUE COVARRUBIAS GONZALEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 173 DEL ESTADO DE MÉXICO.

861-B1.- 27 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 10 de agosto del 2017.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **22,675** del protocolo a mi cargo de fecha **tres** del mes de **agosto** del año **dos mil diecisiete**, se llevó acabo la **INFORMACION TESTIMONIAL y LA RADICACIÓN** de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **CONSUELO ACEVES ALVAREZ**, también conocida como **MARIA DEL CONSUELO ACEVES DE RAMIREZ, MARIA DEL CONSUELO ACEVES ALVAREZ y MA. DEL CONSUELO ACEVES ALVAREZ**, que otorgan los señores **ADAN RAMIREZ ACEVES, GUILLERMO RAMIREZ ACEVES, ENRIQUE RAMIREZ ACEVES y NORMA RAMIREZ ACEVES** esta última quien comparece por su propio derecho y como representante de **ELIZABETH RAMIREZ ACEVES** en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2053-A1.- 27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 7,536 de fecha 20 de octubre del año 2017 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **HECTOR MARTIN JAIMES GONZALEZ**, a solicitud de los señores **MANUEL FERNANDO, ALEJANDRO RAUL y MARIA DE LOURDES**, todos de apellidos **JAIMES GONZALEZ**; en su carácter de presuntos herederos, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **HECTOR MARTIN JAIMES GONZALEZ**.

Ecatepec, Estado de México, a 23 de octubre del año 2017.

M. EN D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-
RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y
SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4628.-27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público Número Treinta del Estado de México, hago saber: Que por escritura número **49,277**, de fecha **03 de octubre** de 2017, otorgada ante mi fe, a solicitud de la Sucesión Intestamentaria de la señora **NANCY DANA CAMAJI**, (quien acostumbró a usar los nombres de **NANCY DANA CAMAJI DE TUACHI y NANCY DANA DE TUACHI**), a solicitud de los señores **MARCOS, BELLA y CECILIA** todos de apellidos **TUACHI DANA**, en su carácter de Descendientes consanguíneos en línea recta, iniciaron el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes la señora **NANCY DANA CAMAJI**.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
MEXICO.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. a 03 de octubre de
2017.

EL NOTARIO NO. 30 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 30
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2057-A1.-27 octubre y 9 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE ANTONIA ARRIAGA ARIAS.

Mediante escritura número treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, extendida veintiocho de julio del año dos mil diecisiete, ante mi don Crisóforo, doña Zenaida, doña Francisca y doña Lorenza de apellidos Carbajal Arriaga, todos por su propio derecho y a su vez don Crisóforo Carbajal Arriaga en representación de don Ambrosio Carbajal Arriaga, en su calidad de hijos de la de cujus en ese acto RADICARON en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de doña ANTONIA ARRIAGA ARIAS, respecto de la cual manifestaron: (1) Que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley. (2) Que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirán una información testimonial.

En virtud de que los informes rendidos por el Archivo General Judicial, el Archivo General de Notarías y el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, todas estas dependencias del Estado de México, se desprende que doña Antonia Arriaga Arias, no otorgó disposición testamentaria alguna, se hace del conocimiento de los interesados lo anterior y para la recepción de la información testimonial respectiva y en su caso para la continuación del trámite de la sucesión, han sido señaladas las doce horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete

ATENTAMENTE

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RÚBRICA.

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE DEL
ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE
CUAUTITLAN Y TAMBIEN NOTARIO DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

2054-A1.-27 octubre y 9 noviembre.

Mediante el Expediente Judicial número 401/2011-3 del Juzgado Octavo Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Estado de Morelos, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Rosa Ichoi Hasson Avigdor y/o Rosa Hasson Avigdor y/o Rosa Avigdor Hasson, reconociendo al señor Salvador Ichoi Avigdor también conocido como Salvador Avigdor Hasson y/o Salvador Ichoi Avigdor Hasson como Único y Universal Heredero y Albacea de la presente Sucesión.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉX., 10 DE OCTUBRE DE
2017

ALBACEA
SR. SALVADOR ICHOI AVIGDOR
REPRESENTADO POR SU ALBACEA
SR. ALBERTO AVIGDOR GREZEMKOVSKY
(RÚBRICA).

4637.-27 octubre y 8 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. GABRIELA LORENA MONTESINOS CASTILLO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1, Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1341.-

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.-OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.-**OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO AL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “AZTECA”, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- EL LOTE 15, MANZANA 112, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 14.-

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 16.-

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 45.-

AL PONIENTE: 8.00 MTS CON CALLE TLATELOLCO.-

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 16 de octubre del 2017.

A T E N T A M E N T E

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

4630.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. LORENZO MELGOZA MEZA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1, Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1125.-

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.-OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.-**OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “AZTECA”, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- EL LOTE 20, MANZANA 123, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE: 18.32 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR.-

AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 21.-

AL ORIENTE: 11.57 MTS. CON CALLE TLAXCALTECAS.-

AL PONIENTE: 14.99 MTS. CON LOTES 1 Y 2.-

SUPERFICIE DE: 239.01 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 05 de octubre del 2017.

A T E N T A M E N T E

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

4632.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. MARIO ALBERTO TORRES CERVANTES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1259.-

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- **OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.-** OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL **INMUEBLE:** UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “AZTECA”, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- EL LOTE 12, MANZANA 526, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 11.-

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 13.-

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 37.-

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE MIXTECAS.-

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 05 de OCTUBRE del 2017.

ATENTAMENTE

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

4633.- 27 octubre, 1 y 7 noviembre.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

QUE EN FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2017, LA C. GABRIELA GUAZO VALENCIA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICION DE LA PARTIDA 333 VOLUMEN 99, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA NUMERO TREINTA Y CUATRO DE LA CALLE DE SATELITE, LOTE CUARENTA Y TRES, DE LA MANZANA CINCO DEL CONJUNTO HABITACIONAL CONOCIDO INDISTINTAMENTE CON LOS NOMBRES DE PROMOTORA DE LA VIVIENDA O FRACCIONAMIENTO PANORAMICO, UBICADO EN SAN JERONIMO XOCOYAHUALCO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE: 05.65 METROS CON CALLE DE CUMBRE.- AL SUROESTE: 20.46 METROS CON LA AVENIDA SATELITE.- AL NOROESTE: 10.00 METROS CON LOTE CUARENTA Y CUATRO Y EN 06.00 METROS CON LOTE CUARENTA Y CINCO.- AL NOROESTE: 15.00 METROS CON LOTE CUARENTA Y DOS., SUPERFICIE TOTAL 177.00 METROS CUADRADOS; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA
REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS
(RÚBRICA).

2047-A1.- 27 octubre, 1 y 8 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JORGE ALBERTO ALVAREZ LOPEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 1240, Libro Primero Sección Primera, de fecha 17 de junio de 1994, mediante folio de presentación no. 1065.

Referente a la INSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO NUMERO 9305937-1, DE FECHA 21 de febrero de 1992.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), SE CELEBRA EL SIGUIENTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA.- EL INFONAVIT TRANSMITE AL SEÑOR ALVAREZ LOPEZ JORGE ALBERTO, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE EL PREDIO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN Y EL PORCENTAJE DE LA PARTE ALÍCUOTA DEL TERRENO QUE LE CORRESPONDE A LA VIVIENDA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL, REGIMEN 10, LOTE 10, MANZANA 7, BOULEVARD LA MAGDALENA 282, PLANTA ALTA VIVIENDA NO. 282 A, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 0.74 MTS. CON FACHADA LATERAL CON CUBO DE ESCALERAS Y EN 9.339 MTS. CON VIVIENDA 284 A.-

AL SUR: 1.421 MTS. Y EN 2.843 MTS. CON FACHADA LATERAL A VACIO A AREA EN USO DE LA VIVIENDA 282 B, Y EN 5.79 MTS. CON VIVIENDA 280 A.-

AL ORIENTE: 3.65 MTS. CON FACHADA PRINCIPAL A VACIO CON ESTACIONAMIENTO DE LA MISMA VIVIENDA Y CON CUBO DE ESCALERAS Y EN 3.60 MTS. CON FACHADA PRINCIPAL A CUBO DE ESCALERAS Y CON ESTACIONAMIENTO DE LA VIVIENDA 282 B.-

AL PONIENTE: 3.70 MTS., 2.282 MTS., Y 1.268 MTS. CON FACHADA POSTERIOR A ÁREA EN USO DE LA VIVIENDA 282 B.-

ARRIBA CON AZOTEA.-

ABAJO CON VIVIENDA 282 B.-

SUPERFICIE: 63.99 M2.-

TIPO D55 2R+A-M.- CONSTA DE ESTANCIA-COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, ALCOBA, BAÑO (USO MULTIPLE), VESTIBULO Y PATIO DE SERVICIO.- INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 31 de julio del 2017.

A T E N T A M E N T E

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC.

2056-A1.- 27 octubre, 1 y 8 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. SANDRA GRACIELA ZALDIVAR AGUIRRE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICION** de la Partida 769. Volumen 339, Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1977, mediante folio de presentación No. 1130.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS; DE FECHA: VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE; PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO: FERNANDO VELASCO TURATI; NUMERO: DOS DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA AUTORIZACION QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DIO A PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO SOCIEDAD ANONIMA SEGUN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EN DONDE DE AUTORIZO PARA QUE SE CONSTRUYERA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO BOSQUES DEL VALLE DICHO FRACCIONAMIENTO QUEDO DIVIDIDO EN LAS SECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA EN LA QUE CONSTA QUE ESTE INMUEBLE TIENE COMO ANTECEDENTE REGISTRAL EL INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1-3082 VOLUMEN: 339 LIBRO I SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL VALLE", MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO.- RESPECTO DEL LOTE 9, MANZANA 21, SECCION SEGUNDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 19.73 MTS: CON LOTE 8:-
AL SUR: 15.00 MTS: CON LOTE 10.-
AL ORIENTE: 14.00 MTS. CON BOSQUE DE CIRUELOS.-
AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE BOULEVARD BOSQUE CENTRAL.-
AL PONIENTE: 7.39 MTS. CON LOTE 67 SUPERFICIE DE: 183.91 M2.-

Y en atención a ello se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.-17 de OCTUBRE de 2017.

A T E N T A M E N T E

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

2051-A1.-27 octubre, 1 y 8 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. RAYMUNDO FLORES CASTRO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 1039 Volumen 366 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación Número 1504.-

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA".- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE CON LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL "VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, LOTE 4 MANZANA 53 SUPERMANZANA 2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 12.00 MTS. CON LOTE 3.-

AL SUR: 12.00 MTS. CON LOTE 5.-

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DEL PO.-

PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 13.

SUPERFICIE: 84.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 23 de octubre de 2017.

ATENTAMENTE

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DE ECATEPEC.

862-B1.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. ELVIRA BASURTO SAMPERIO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 916.-

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES: Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO: DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- EL LOTE 59, MANZANA 120, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 58.-
AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 60.-.
AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON BOULEVARD DE LOS ZAPOTECAS.-
AL PONIENTE: 8.00 MTS CON LOTE 29.-
SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 05 de OCTUBRE del 2017.

ATENTAMENTE

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

4631.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.